



CHACRAS DE CORIA, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0032146/2022, donde la Secretaría Administrativa-Financiera solicita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Técnico-Profesional, al Ing. Agr. Héctor Luis EMILI, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designado según Resolución N° 2508/2022-R., *ad referendum* del Consejo Superior.

Que la asignación de funciones solicitada obedece a que el citado agente desempeña tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

Por ello, atendiendo a lo solicitado por la Secretaría Administrativo-Financiera, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones correspondientes a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Técnico-Profesional, al Ing. Agr. Héctor Luis EMILI (CUIL N° 23-18081530-9- Legajo N° 25.897), quien revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Técnico-Profesional, para atender funciones inherentes a la finca de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, en virtud de la asignación de funciones establecida en el artículo precedente, el suplemento por Mayor Responsabilidad, al Ing. Agr. Héctor Luis EMILI (CUIL N° 23-18081530-9- Legajo N° 25.897), en un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Técnico-Profesional, desde el UNO (1) de septiembre de 2022 y hasta cuando lo disponga el Decanato.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 747/2022 _ _ _ _

MFR